

1431
00000012

RESOLUCION No. 89-2-2-1-006295

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor
Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.
ADM-89270 del 12 de septiembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de febrero de 1989 se ha otorgado ante
la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora
Norma Plara de García, la escritura pública de aumento
de capital y reforma de estatutos de la Compañía
ACADEMIA DE LENGUAS "MAFRAN" C. LTDA.;

QUE la señora Mercedes Jalil de Elizalde, en su
calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del
abogado Carlos Andrade Flores, ha solicitado la aproba-
ción de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha
presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha
presentado el informe favorable No. 89-1890-IL de 7 de
septiembre de 1989, el mismo que amplía el informe No.
89-1770-IL de 15 de agosto de 1989;

QUE el señor Superintendente de Compañías mediante
oficio No. 89-SC-SIIC-CAI-009717 de 12 de julio de 1989,
ha concedido a la compañía mencionada la prórroga hasta
el 16 de octubre de 1989, para que pueda otorgar la
pertinente escritura pública de aumento de capital para
alcanzar a superar el correspondiente mínimo legal y
cumplir con las formalidades legales, en virtud de lo
dispuesto en el Art. 83 de la Ley 006 de Control
Tributario y Financiero de 28 de diciembre de 1988,
promulgada en el Registro Oficial No. 97 de 29 de
diciembre de 1988;

fy

E

00000013

Foja 2 de 3

006235

Resolución No. 89-2-2-1-

Compañía: ACADEMIA DE LENGUAS "MAFRAN" C. LTDA.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-89-738 del 11 de octubre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía ACADEMIA DE LENGUAS "MAFRAN" C. LTDA. por SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

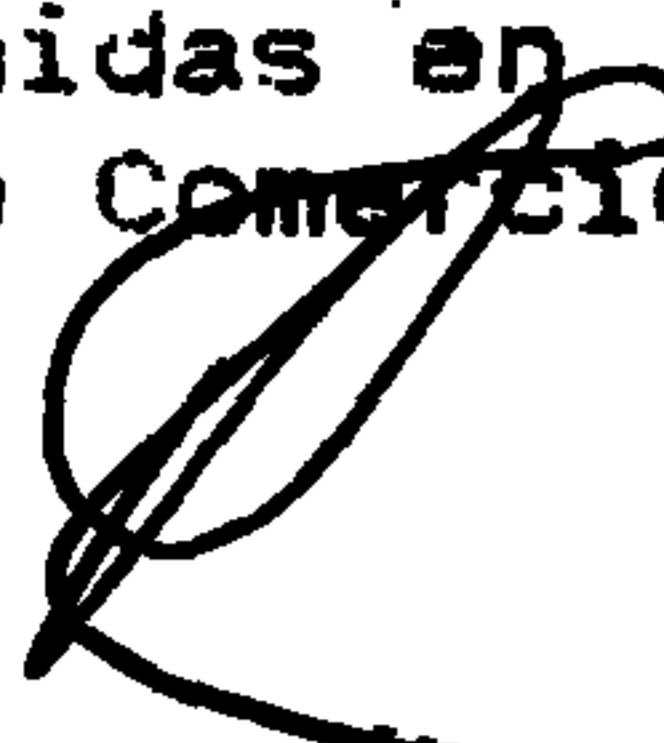
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

H/

ES



GOBIERNO DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 3 de 3

000205

Resolución No. 89-2-2-1-

Compañía: ACADEMIA DE LENGUAS "MAFRAN" C. LTDA.

00000014

ARTICULO QUINTO/- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de febrero de 1975 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

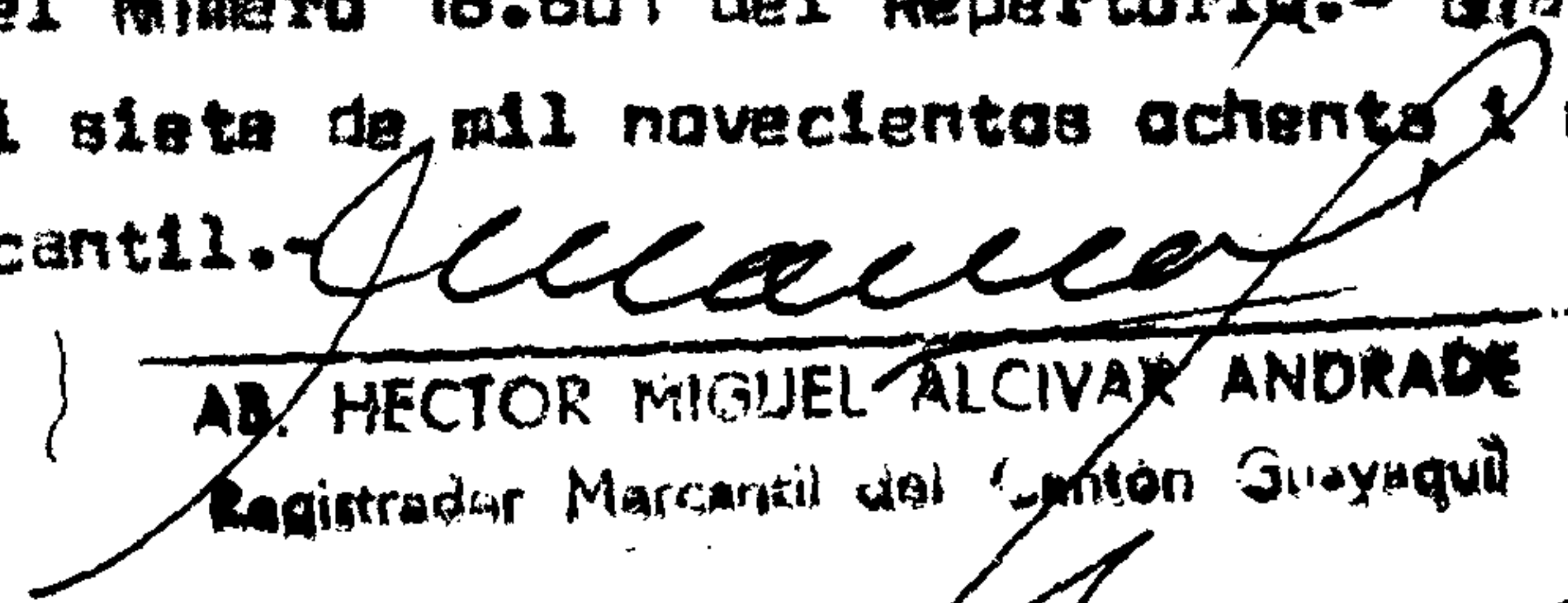
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 OCT. 1989


Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GM.adem
DL:RMA
Exp. No.22614-75

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 45.689 a 45.691, Número 13.283 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 18.601 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veinte i siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 1.744 del Registro Mercantil de 1.975, y 3.529 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre veinte i siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: veinte.- Vale.-

81